396997

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

D E C R E T O D E P A G O

SALUD

DECRETO N° 548
QUILLON, viernes 22 mayo 2020

VISTOS

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-537
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-543

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):SASF COMERCIAL LTDA. RUT:76.930.423-1

LA SUMA DE $:8.482
Y SON:OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE INSUMOS MEDICOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, CONVENIO PROVEEDOR COMERCIAL SASF LTDA. CENTRAL DE ABASTECIMIENTO NACIONAL SERVICIOS DE SALUD DE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204005001		Insumos Cenabast	8.482		76930423-1	F-670
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		8.482	76930423-1	C-0
		TOTALES :	8.482	8.482		

Municipalidad de Quillon DIRECCIÓN SALUD MUNICIPAL
DIRECTORA DEPTO. SALUD

ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N° 8036139	NOMBRE
		R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA

Municipalidad de Quillon JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS Depto. de Salud

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME